Villavicencio, 29 de noviembre de 2023

Banco de Programas y Proyectos
29 NOV 2023
RADICADO

Doctora:
MARIA DAYINETH DUARTE SANCHEZ
Directora Departamento Administrativo de Planeacion
Departamento del Meta

Asunto: Solicitud de Certificado de Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental para Ejecución de Recursos

Cordial Saludo,

Me permito solicitar la expedición de certificado de banco de Programas y proyectos para ejecución de recursos de acuerdo con la siguiente información:

	Nombre	No. Registro (BPIN)
1. PROYECTO	**DESARROLLO DE ACCIONES QUE FORTALECEN EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN A POBLACIONES EN SITUACIÓN DE POBREZA EN EL DEPARTAMENTO DEL META**	**2021005500137**
		Código dependencia
2. DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA SOCIAL	06

3. LÍNEA DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL CUAL SE SOLICITA LA CERTIFICACIÓN

CADENA DE VALOR DEL PROYECTO			FUENTE FINANCIACIÓN		META PLAN DESARROLLO		4. VALOR A CERTIFICAR DEL PLAN DE INVERSIÓN
PRODUCTO	ACTIVIDAD	RECURSOS APROBADOS ACTIVIDAD	COD	NOMBRE	COD	NOMBRE	
Servicio de apoyo para las unidades productivas para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social	Realizar actividades tendientes a la celebración del día internacional de la seguridad alimentaria y nutricional a través de encuentros teórico-prácticos	$112.865,33 $ 27.990.210	00	20 20RB	341030703	Desarrollar acciones de inclusión social dirigidas a 2.000 hogares vulnerables a través del intercambio de material reciclable por alimentos frescos y nutritivos para el mejoramiento de la salud y del medio ambiente	$112.865,33 $ 27.990.210

Servicio de asistencia para autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social	Implementar huertas demostrativas donde la comunidad explora, aprende, y desarrolla sus conocimientos en temas de seguridad alimentaria urbana y familiar para el autoconsumo y el intercambio	$79.466,33 $17.000.000	00	20 20RB	341030801	Implementar 29 huertas demostrativas en los municipios donde la comunidad explora, aprende y desarrolla sus conocimientos en temas de seguridad alimentaria urbana y familiar para el autoconsumo y el intercambio	$79.466,33 $17.000.000
Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	Apoyo a la supervisión	$281.002		20	341030801	Implementar 29 huertas demostrativas en los municipios donde la comunidad explora, aprende y desarrolla sus conocimientos en temas de seguridad alimentaria urbana y familiar para el autoconsumo y el intercambio	$281.002

5. OBJETO DEL GASTO (detalle los municipios donde se realizara la inversión)	6. Valor Total que se solicita certificar
Realizar la celebración del día mundial de la alimentación y seguridad alimentaria y nutricional en el Departamento del Meta, desarrollando los temas de alimentación urbana y familiar para el autoconsumo.	$ 45.463.543,66

7. Resultados a obtener al ejecutar el objeto del gasto	**7. Total Beneficiarios:** 200	Rurales 100 Urbanos 100	8. Descripción de beneficiarios	Población en situación de vulnerabilidad en del Departamento del Meta; y/o integrantes del Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional que pertenezcan a la sociedad civil.
	9. Otros resultados (cuantitativo y cualitativo)			
	Cuantitativo: 200 personas en condición de vulnerabilidad en el departamento del Meta y/o integrantes del Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional que pertenezcan a la sociedad civil.			

10. MARCADOR TRAZADOR PRESUPUESTAL

COMUNIDADES

N.A.R.P		INDÍGENAS		EQUIDAD DE LA MUJER	X	NO APLICA	

Nota: Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras (NARP)

11. BENEFICIARIOS DE LA INVERSIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL

	Hombres	Mujeres	LGTBI	Subtotal	Victima	discapacitado	anciano	Niñez	pobreza extrema	otro	subtotal
Primera Infancia											
Infancia											
Adolescencia											
Juventud											
Adulto	40	60		100							
Adulto Mayor	50	50		100							
SUMATORIA	100	100		200							

CRITERIOS DE VIABILIDAD TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA:

12. PERTINENCIA DEL OBJETO DEL GASTO CON LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO

PERTINENCIA DEL COMPONENTE A EJECUTAR PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO:

El Plan de Desarrollo Económico y Social del departamento del Meta "HAGAMOS GRANDE AL META en la POLÍTICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA enmarcada en el documento CONPES Social 113 de 2008, define la Seguridad Alimentaria y Nutricional como "la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso, el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa".

En Colombia la población más pobre y vulnerable, se encuentran ubicados en las zonas rurales y las periferias urbanas, no tienen segura su alimentación. El 54,2% de los hogares se encuentran en inseguridad alimentaria, mientras que la desnutrición por anemia nutricional afecta al 26,2% de mujeres gestantes entre 13 y 49 años y al 15,5% de las mujeres en edad fértil (ENSIN, 2015).
El Departamento del Meta cuenta con el Plan de Seguridad Alimentaria y nutricional (Ordenanza 960 de 2017) 2018 – 2030 que busca aplicar los principios de equidad social, sostenibilidad, corresponsabilidad y respeto a la diversidad e identidad cultural del Departamento, para ofertar soluciones a los problemas alimentarios y nutricionales de la población.

Así mismo en la POLÍTICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA del Departamento del Meta en la Dimensión 3. "Hagamos grande al Meta" en social se concluye, entonces, que la priorización del campo como soporte y punta de lanza del desarrollo social y económico del Meta, que el gobierno departamental ha plasmado en su plan de desarrollo Hagamos Grande al Meta, se inscribe dentro de los principios aquí trazados, en el entendido de que no es posible desarrollar el campo, sin que simultáneamente se fortalezcan las estrategias de la sustentabilidad ambiental y se armonice la producción agropecuaria, agroindustrial e industrial y sectores estratégicos de servicios como el turismo, con el principio sagrado del respeto absoluto por la conservación y recuperación del medio ambiente. Adicionalmente en el sector 41. Inclusión social y sub

Programa 3. La Gobernación busca que la población tenga la posibilidad de acceder a los alimentos, y consumirlos oportunamente, creando las condiciones necesarias para que tanto productores como distribuidores y consumidores puedan actuar de manera transparente en toda la cadena del negocio de los alimentos. El enfoque de intervención que se propone es diferencial y étnico, con el fin de atender adecuadamente a los distintos grupos poblacionales del Departamento, respetando sus derechos y costumbres. Inclusión social y productiva por la población en situación de vulnerabilidad donde al Departamento del Meta cuenta con la política pública de Seguridad Alimentaria según la Ordenanza 960 de diciembre de 2017 busca garantizar a la población del Departamento del Meta la disponibilidad el acceso y consumo de alimentos de manera permanente y oportuna, culturalmente aceptable, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad de manera que contribuyan a lograr una vida saludable y activa que les permite el pleno desarrollo de sus capacidades y potencialidades. Y su componente constitutivo de propender la capacidad institucional en Seguridad alimentaria y nutricional que tiene como objetivo Contribuir al mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional de la población vulnerable (primera infancia, niños, niñas, adolescentes, jóvenes , mujeres ,adulto mayor, población étnica, discapacitados, LGTBI) del departamento del Meta, ubicados en los cabeceras municipales y centros poblados, teniendo como prioridad la disponibilidad de alimentos, acceso, transformación, aprovechamiento y consumo, garantizando el derecho a la alimentación a través de estrategias que fortalezcan el acompañamiento de inclusión social a las familias vulnerables con enfoque de sostenibilidad ambiental. Y socializar, implementar, seguimiento y evaluación a la Política Pública de seguridad alimentaria y nutricional del Departamento del Meta

En respuesta a lo anterior la Secretaría Social del Departamento actualizó el proyecto BPIN 2020005500127 "DESARROLLO DE ACCIONES QUE FORTALECEN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL A POBLACIONES EN CONDICIONES DE POBREZA EN EL DEPARTAMENTO DEL META"

La Secretaría Social del Departamento del Meta, considera pertinente y oportuno ejecutar las actividades propuestas en la presente solicitud; previsto que cada año se conmemora el día mundial de la alimentación. Por ello se promueve la concientización de los alimentos que provienen de la tierra, los recursos que son indispensables para producirlos y las personas que permiten que lleguen a la mesa.

Este año la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) encamina su lema hacia la conservación del agua como recurso esencial para la vida en la Tierra. El agua cubre la mayor parte de la superficie del planeta, constituye más del 50 % de nuestros cuerpos, produce nuestros alimentos y sustenta los medios de vida. Pero este recurso preciado no es infinito y debemos dejar de darlo por sentado. Los alimentos que comemos y su forma de producción afectan al agua. Juntos podemos tomar medidas relacionadas con el agua para la alimentación y ser el cambio.

Los encuentros prácticos de Seguridad Alimentaria y Nutricional son la mejor forma para generar espacios de interacción que tienen como propósito dar a conocer la importancia del buen uso de los alimentos ya sea en su producción, consumo o distribución, estas acciones permiten a los ciudadanos ver alternativas genuinas que pueden contribuir a la conservación de los mismos y el entorno en los que se producen, apropiándose de la situación alimentaria en que se encuentran y generando reflexiones orientadas al cambio sostenible.

A través de la celebración del día mundial de la alimentación se pretende involucrar a población en situación de vulnerabilidad de los diferentes municipios del departamento del Meta para participar en estrategias lúdicas de sensibilización para una correcta apropiación de derechos y deberes en el derecho humano a la alimentación adecuada. Así se suman esfuerzos para el fortalecimiento de las capacidades y transferencia de conocimientos agropecuarios a los actores relacionados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

13. CORRESPONDENCIA ENTRE EL OBJETO DEL GASTO Y EL MARCO LEGAL

La Constitución Política de Colombia – 1991, Artículos 43,44y 46; Documento CONPES 91 de 2005 Metas y Estrategias de Colombia para los Objetivos del Milenio; Plan Nacional de Desarrollo "TODOS POR UN NUEVO PAIS", PAZ, EQUIDAD Y EDUCACIÒN; La Ley 1098 del 2006 Código de infancia y Adolescencia; CONPES 113 de 2008 Obligatoriedad de las entidades territoriales de Implementar la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional; Ordenanza 656 de 2008 Política Publica departamental de Infancia y Adolescencia; Plan departamental de Desarrollo PACTO POR COLOMBIA PACTO POR LA EQUIDAD, Plan Nacional de Seguridad Alimentaria PNSAN 2012-2019; Decreto 233 de 2013 Restructuración del Comité departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional; Resolución 1841 de 2013 Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021. La Política pública de seguridad alimentaria y nutricional del Departamento del meta, Ordenanza 960 de diciembre de 2017. Especifica en el Artículo 12: Participación comunitaria y ciudadana: la política publica impulsara el empoderamiento y participación ciudadana y de los actores sociales, en los procesos de planificación, ejecución y evaluación de la misma. Se basará en ejercicios de control social y veeduría ciudadana. Promoverá los diferentes espacios territoriales de participación establecidos, en especial, Comité departamental de política social, mesas de seguridad alimentaria y nutricional, consejos municipales de desarrollo rural y todos los espacios con interés en la seguridad alimentaria y nutricional.

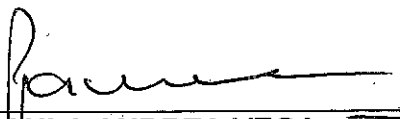
14. DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO

El cálculo de los valores de la inversión, son soportados mediante el Decreto 115/2020 por medio del cual se establecen los honorarios para la prestación de servicios en la Gobernación del Meta, historicos de contratación realizados por la referida institucion y estudio de mercado.

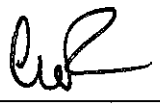
15. Observaciones

Atentamente,

Solicitante:

Firma	
Nombre	**PAULA ANDREA VEGA SANCHEZ**
Cargo	Secretaria Social
Correo	social@meta.gov.co
Teléfono	

Elaboró:

Firma	
Nombre	**CARMEN CECILIA RAMIREZ ESCOBAR**
Cargo	Profesional Universitario
Correo	Cramireze@meta.gov.co
Teléfono	

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD
GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS
DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

DESARROLLO DE ACCIONES QUE FORTALECEN EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN A POBLACIONES EN SITUACIÓN DE POBREZA EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número: **2021005500137**

Observaciones: POAI 2023.

En la fecha 29 de noviembre de 2023, la Unidad Ejecutora ***SECRETARÍA SOCIAL*** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "***Hagamos Grande al Meta 2020-2023***":

DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL.	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL.	4103 Programa 3. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad .	Componente Constitutivo: Acceso, Consumo, Disponibilidad y Aprovechamiento de Alimentos al servicio de la gente..	Meta 3. Desarrollar acciones de inclusion social dirigidas a 2.000 hogares vulnerables a través del intercambio de material reciclable por alimentos frescos y nutritivos para el mejoramiento de la salud y del medio ambiente. .

Actividad o componente a ejecutar: *Realizar actividades tendientes a la celebración del día internacional de la alimentación y seguridad alimentaria y nutricional a través de encuentros teórico prácticos. $28.103.075.33*

Actividad o componente a ejecutar: Implementar huertas demostrativas donde la comunidad explora, aprende, y desarrolla sus conocimientos en temas de seguridad alimentaria urbana y familiar para el autoconsumo y el intercambio. $17.079.466.33

Actividad o componente a ejecutar: Apoyo a la supervisión$281.002

Objeto del gasto: *Realizar la celebración del día mundial de la alimentación y seguridad alimentaria y nutricional en el Departamento del Meta, desarrollando los temas de alimentación urbana y familiar para el autoconsumo.*
Valor Total$45.463.543.66

Fuente de Financiación: 20 Ingresos Corrientes de Libre Destinación$473.333.66
Fuente de Financiación: 20 RB Ingresos Corrientes de Libre Destinación Recursos del Balance$44.990.210

Obras o actividades adicionales: NO

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 29 de noviembre de 2023

MARÍA DAYINETH DUARTE SÁNCHEZ
Directora Departamento Administrativo de Planeación
GOBERNACIÓN DEL META

Elaboro: Eduardo Restrepo

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL